



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**PMB**

Programa de  
Mejoramiento de Barrios

**RESOLUCION APROBANDO LA CONTRATACIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A PARA EL  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL INTEGRAL DEL  
ÁREA PRECARIA PANDO NORTE - CANELONES**

**Montevideo, 28 de noviembre de 2019**

**VISTO:**

el llamado realizado en el ámbito del Programa de Mejoramiento de Barrios II, a los efectos de la contratación de un/a Arquitecto/a para el Proyecto de Mejoramiento Barrial Integral del Área Precaria Pando Norte

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

I)-que la Comisión Evaluadora designada, examinó los antecedentes de los/as postulantes, y realizó la evaluación de estos/as, según surge del informe de fecha 27 de noviembre de 2019, entre los/as candidatos/as que reunían las condiciones para poder ser contratados/as para el cargo postulado.

II)-que corresponde aprobar la lista de prelación definitiva elaborada y proceder a contratar a quien surge en ella, con mejor derecho a ser convocado/a para ocupar el cargo a proveer. La lista de prelación ha quedado integrada por su orden, por las siguientes personas: Ariadna Aguerrebere, Magdalena Costa, Horacio Lesca, María Andrea Bianchi y Catherine Palou

III)-que, en función de ello, en esta instancia corresponderá contratar a Ariadna Aguerrebere, C.I. 3.316.866-7, quien surge con mejor derecho a ser llamada en primer término para desempeñar el cargo postulado.

IV)-que los fondos para financiar la referida contratación, corresponden al



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**PMB**

Programa de  
Mejoramiento de Barrios



Contrato de Préstamo BID N° 3097/OC-UR.

**ATENCIÓN:** a lo expresado en el cuerpo de la presente Resolución.

**LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS II**

**RESUELVE:**

- I)-Aprobar, la lista de prelación elaborada por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos, y en su mérito, autorizar la contratación de Ariadna Aguerrebere, C.I. 3.316.866-7
- II)-Continúense los trámites correspondientes para efectivizar la contratación autorizada.

**CECILIA CAIRO**  
COORDINADORA GENERAL  
PMB-MVOTMA

Acta llamado Ref. 23/2019 para la contratación de un/a arquitecto/a para el proyecto de mejoramiento barrial integral del área precaria Pando Norte - Canelones

En Canelones, el día veintisiete de noviembre de 2019, reunido el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución de la Coordinadora General del Programa de Mejoramiento de Barrios II, Sra. Cecilia Cairo, integrado por: Arq. Silvia Lotito por el PMB II, y por la Intendencia de Canelones, Arq. Ana Subirán y Arq. Bernardo Rodríguez, para analizar los antecedentes de los 50 postulantes presentados al llamado concluye que:

1. Luego de analizados los currículos, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la formación y experiencia, cinco de los mismos obtuvieron el puntaje requerido para pasar a la instancia de entrevista personal (igual o mayor a 45 puntos).

Nº Inscr.	Cédula de identidad
18	3.316.866-7
20	3.383.195-9
41	3.571.008-4
42	2.723.457-9
44	2.854.056-7



2. El siguiente cuadro resume los postulantes que además del puntaje obtienen el perfil requerido para el cargo y conforman la lista de prelación.

Nº Inscr.	Cédula de Identidad	Puntaje
18	3.316.866-7	71
42	2.723.457-9	66
20	3.383.195-9	64
44	2.854.056-7	63
41	3.571.008-4	61

3. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Tribunal Evaluador sugiere la contratación de la postulante identificada con la C.I. 3.316.866-7 (que obtuvo 71 puntos) para el cargo objeto del llamado.

Arq. Silvia Lotito  
PMB – MVOTMA

Arq. Ana Subirán  
I.D. Canelones

Arq. Bernardo Rodríguez  
I.D. Canelones